



N° 172 – 2025 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 21 de mayo del 2025

VISTO, el Expediente N°03575441, que contiene la Nota informativa N°049 -UE-407-RL-HH-SBS-UGC-04-2025, emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital "San Juan Bautista" Huaral; y el Informe Legal N°184 – UE.407–RL–HH–SBS–AL–05–2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el Documento Técnico denominado "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", con el objetivo de establecer principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los Servicios de Salud, siendo uno de sus principales procesos para la acreditación de los Establecimientos de Salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 640-2006/MINSA, se aprobó el Manual para la Mejora Continua de la Calidad, cuya finalidad es estandarizar conceptos y uniformizar las herramientas y técnicas para la mejora continua de la calidad en los servicios y establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 527-2011/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Evaluación de la Satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuyo objetivo es establecer una metodología y herramientas estandarizadas para la evaluación de la satisfacción del usuario externo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprobó la guía técnica: "Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", cuyo objetivo es brindar al personal de las organizaciones de salud un documento de consulta que provea la metodología para la elaboración de proyectos de mejora de la calidad, así como la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;

Que, mediante Resolución Directoral N°041-2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 07 de febrero del 2025, se conformó el Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad, el cual requiere ser actualizado para el presente periodo 2025, de acuerdo a la propuesta de la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, formulada mediante el documento del visto, con la finalidad de buscar y viabilizar las oportunidades, convertirlas en proyectos, planes o acciones que contribuirán a mejorar las prestaciones en las Unidades Productoras de Servicios, y el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Informe Legal N°184 - UE.407–RL–HH–SBS–AL–05–2025, de fecha 05 de mayo del 2025, el Área de Asesoría Legal declara procedente la emisión del acto administrativo de actualización de la conformación del Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad del Hospital San Juan Bautista Huaral - periodo 2025;

Que, la Unidad de Gestión de la Calidad, tiene a cargo diseñar, organizar, implementar y optimizar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital San Juan Bautista Huaral, en sus diversos servicios y áreas administrativas, técnicas y asistenciales, así como implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora continua en los servicios;

Que, mediante Oficio N°099-UE.407-RL-HH-OPE-05-2025 de fecha 07 de mayo del 2025, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Organización con Informe N°105-UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-05-2025, emite opinión favorable al acto resolutorio de actualización de conformación del Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad del Hospital San Juan Bautista Huaral, periodo 2025;

Que, con Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039 - 2023-GRL-GRDS- DIRESA-LIMA/DG de fecha 19 de Enero del 2023, que otorga facultades al Director del Programa Sectorial II – Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Gestión de la Calidad, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la visación - de la Sub Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Hospital Huaral San Juan Bautista Huaral;





N° 172 – 2025 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR la Resolución Directoral N° 041-2025-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 07 de febrero del 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - ACTUALIZAR, el Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad del Hospital "San Juan Bautista" Huaral - periodo 2025, el cual estará integrado por:

- **M.C. Juan, DIAZ AMADO**
Director Ejecutivo
- **Lic. Enf. Rosa María GUANILO REYES**
Jefa del Departamento de Enfermería
- **M.C. Carmen Rosa, SANCHEZ VEINTIMILLA**
Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad
- **Lic. Adm. Cesar Eduardo, MUNDO CASAZOLA**
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
- **Lic. Enf. Isabel Hermila, VENEGAS DE GUTIERREZ**
Equipo Técnico de Servicios de Salud
- **Q.F. Pilar Giovanna, VALLE FLORECIN**
Jefe del Servicio de Farmacia
- **Sr. Alan Hildebrando, JURADO TORRES**
Responsable del Área de Comunicaciones

EQUIPO TECNICO OPERATIVO

- **M.C. Richard Abel, MARTINEZ TUEROS**
Sub Director Ejecutivo
- **M.C. Julio Ernesto, RIQUELME VILCA**
Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- **T.M. Aracely Melva, JORGES HUAMAN**
Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- **Lic. Adm. María del Rosario, FLORES PACHECO**
Jefa de la Unidad de Seguros
- **C.P.C. Pedro Bonelli, SALAS SANTIAGO**
Jefe de la Unidad de Economía
- **Lic. Enf. María Rubí, TORRES GARCIA**
Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- **Lic. Enf. Elizabeth, ROMERO ORTIZ**
Jefa del Servicio de Consulta Externa y Atención Preventiva
- **Ing. Alexis Abel, RAMÍREZ SILVESTRE**
Responsable del Área de Computo
- **Sra. Gladys, IPARRAGUIRRE SANCHEZ**
Responsable del Área de Admisión.

Artículo Tercero. - **DISPONER**, que los integrantes del Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad, son responsables de cumplir las funciones y competencias asignadas por la normatividad vigente en el ámbito del Hospital San Juan Bautista de Huaral.

Artículo Cuarto. - **DISPONER**, que la Unidad de Gestión de la Calidad elabore el Plan de Trabajo del Equipo Responsable de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad, el cual tendrá como finalidad mejorar continuamente la calidad de los servicios, introduciendo acciones de mejoras implícitas y/o explícitas ajustadas a las necesidades del Hospital San Juan Bautista de Huaral.

Artículo Quinto. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019739 - R.M.E. 019948
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA/CRSV/emss
c. c. DIRESA
c. c. Sub Dirección. Ejecutivo
c. c. Oficina de Planeamiento
c. c. Unidad de Gestión de la Calidad
c. c. Interesados
c. c. Archivo